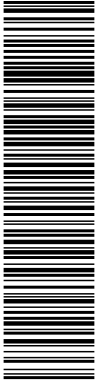


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Certificado: PLENO_19mayo22_DI_Mocion_IISSR | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: GN04A-L1H23-907RA Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/05/2022 08:29 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/05/2022 09:34 | ESTADO FIRMADO 24/05/2022 09:34 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 514628 GN04A-L1H23-907RA-3E78A6A7E6B8AF2C60FF47AE293DB49FA14E6A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador?idforma=1



CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de mayo de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA APERTURA LOS FINES DE SEMANA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL MARCOS ANA.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada el grupo municipal Izquierda Independiente, finalmente se ha convertido en lo que se viene en denominar DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El Sr. Alcalde somete a votación su inclusión en el orden del día por no contar con dictamen de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las bibliotecas públicas constituyen para muchas personas de San Sebastián de los Reyes uno de los pocos recursos culturales públicos existentes. De ahí la importancia de cuidar su fundamental función social y cultural.

No solo facilitan el acceso a libros de forma gratuita para la población que no puede adquirirlos por sus propios medios, sino que ofrece salas de lectura y de estudio, algo que muchas personas no tienen en sus propias casas.

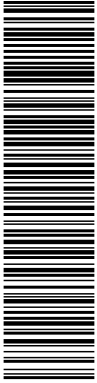
En la actualidad, todas las bibliotecas municipales cierran el sábado por la tarde y el domingo, impidiendo así hacer uso de ellas cuando más gente las necesita bien para estudiar, para leer la prensa, préstamo de nuevos libros o participar en actividades culturales.

El fomento de la lectura y la formación cultural de la sociedad deberían ser dos objetivos primordiales para un Ayuntamiento. Hay que recordar que la propia Constitución Española, en su artículo 9.2, obliga a los poderes públicos a "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Además, ya estamos cerca del fin del curso académico y con él, llegan los exámenes finales y la EvAU. Muchos estudiantes optan por acudir a la biblioteca para estudiar y aprovechar el silencio y el espacio para dar el último empujón que les queda para terminar el curso.

Por ello, muchos jóvenes de Sanse nos han trasladado la necesidad de habilitar espacios, especialmente la biblioteca Marcos Ana, como lugar de estudio en el municipio. Actualmente los horarios que ofrecen son insuficientes.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Certificado: PLENO_19mayo22_DI_Mocion_IISSR | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: GN04A-L1H23-907RA Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/05/2022 08:29 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/05/2022 09:34 | ESTADO FIRMADO 24/05/2022 09:34 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 514628 GN04A-L1H23-907RA-3E78A6A7E6B8AF02C60FF47AE293DB49FA14E6A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador7/tdtoma-t>



Son muchas las ciudades de España que cuentan con bibliotecas nocturnas, o realizan una ampliación de sus horarios de apertura y cierre en época de preparación de exámenes, para ofrecer un ambiente de estudio relajado y silencioso. Madrid, Barcelona, Valencia o Salamanca son solo algunos ejemplos.

Desde el Pleno Municipal pedimos que se realicen estas adaptaciones también en nuestra ciudad. Solicitamos al gobierno de San Sebastián de los Reyes que la Biblioteca Central, que lleva el nombre del poeta Marcos Ana, abra los fines de semana con un horario amplio de mañana y tarde (tanto sábados como domingos) durante todo el año para dar servicio a toda la ciudadanía y que en época de exámenes abra también en horario nocturno para facilitar a los y las estudiantes el estudio.

Además, dada la escasez de espacios públicos para llevar a cabo actividades y actos culturales durante los fines de semana, esta apertura permitiría contar con el salón de actos para la realización de actividades, presentaciones de libros, charlas y encuentros. Un espacio que también podría ser aprovechado por las asociaciones locales.

Por último, aprovechando el parque colindante a la Biblioteca Marcos Ana, se pueden llevar a cabo actividades lúdicas al aire libre dirigidas a la infancia y juventud como por ejemplo cuentacuentos o talleres.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Instar al gobierno de San Sebastián de los Reyes a que realice la apertura de la Biblioteca Marcos Ana los sábados y domingos en horario de mañana y tarde durante todo el año y los fines de semana en horario ininterrumpido en época de exámenes.»»

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas